



Resolución Ministerial

Lima, 27 de DICIEMBRE del 2018

VISTO, el expediente N° 18-135551-001, que contiene la solicitud de la abogada Jessica Edelmira Wong Gutiérrez, Ejecutiva Adjunta II de la Secretaría General del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 400-2018/MINSA, de fecha 7 de mayo de 2018, se designó a la abogada Jessica Edelmira Wong Gutiérrez, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II, Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de diciembre de 2018, la referida profesional solicita autorización para ausentarse por el periodo del 28 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019, por motivos de índole personal;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la abogada Jessica Edelmira Wong Gutiérrez, Ejecutiva Adjunta II de la Secretaría General del Ministerio de Salud, a ausentarse por el periodo del 28 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

